

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22659** *CONSTRUCCIONES MANUEL E. ÁLVAREZ SUÁREZ, S.L.*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 27/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Fernández García contra Construcciones Manuel E. Álvarez Suárez, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 1 de junio de 2.011 Decreto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Manuel E. Álvarez Suárez, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 926,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de junio de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110046530-1